



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**ENGRANDE**

**ISSEM YM**

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

Toluca, Méx., 7 de diciembre de 2015  
203F 80000-UI-367/2015

C. [REDACTED]  
**PRESENTE**

En atención a su solicitud de acceso a datos personales presentada el veinte de noviembre del año en curso, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense denominado SAIMEX a la cual se le asignó el número de folio 00203/ISSEMYM/AD/2015, con fundamento a lo dispuesto en los artículos 38 y 40 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México; así como en el artículo 70 de los *Lineamientos por los que se establecen las políticas, criterios y procedimientos que deberán observar los Sujetos Obligados, para proveer la aplicación e implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, que expide el pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios*, se emite el presente oficio de respuesta de acuerdo a lo siguiente:

**DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LOS DATOS PERSONALES A LOS QUE DESEA TENER ACCESO**

“**SOLICITO COPIA SIMPLE DEL EXPEDIENTE CLINICO A NOMBRE DE MI HIJA** [REDACTED] **CON CLAVE DEL ISSEMYM** [REDACTED]” (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía del solicitante y acta de nacimiento.

**ACLARACIÓN PRESENTADA POR EL PARTICULAR**

“*Atendiendo lo requerido por la Unidad de Información, le informo que el expediente clínico se ubica en el Centro Médico ISSEMYM; así mismo adjunto encontrara la credencial de elector de mi hija quien se encuentra inhabilitada de sus capacidades mentales, por lo cual acredito la tutela legítima, con credencial de elector de ambos y el Acta de nacimiento enviados con anterioridad.*” (SIC).

Adjunta archivo que contiene credencial para votar con fotografía de la paciente.

**RESPUESTA EMITIDA A SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Con fundamento en los artículos 25, 26 y 34 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, de acuerdo a lo comunicado por el Servidor Público Habilitado de la Coordinación de Servicios de Salud, se hace del conocimiento del particular que una vez realizada la búsqueda de la información solicitada en los archivos del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, se localizó el expediente clínico de la C. [REDACTED] ubicado en el Centro Médico “Lic. Arturo Montiel Rojas”, el cual consta de un total de 261 hojas, por lo que no existe impedimento legal para que se le brinde acceso a dichos documentos en copias simples (con costo).

Es importante señalar que en el Centro Médico “Lic. Arturo Montiel Rojas”, fueron localizados estudios de gabinete a nombre de la C. [REDACTED], mismos que se ponen a su disposición en un disco compacto.

1/2

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**



**"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"**

**MODALIDAD DE ENTREGA**

Considerando que solicitó la información en copias simples (con costo), se pone a su disposición en esta modalidad el expediente clínico señalado en el párrafo anterior, en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, debiendo presentarse con la documentación original enviada a través del SAIMEX, mediante la cual acredita la representación de la paciente **ESMERALDA VARGAS SÁNCHEZ**; asimismo, se informa que el presente oficio de respuesta podrá consultarlo a través del citado sistema.

**COSTO TOTAL POR LA REPRODUCCIÓN DE LA INFORMACIÓN**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y artículo 27 de los Lineamientos antes señalados, se informa al particular que el expediente clínico solicitado, consta de 261 hojas; en este sentido con fundamento en el artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios que establece que el costo por la expedición de copias simples, es de \$16.00 (dieciséis pesos 00/100 M.N.) por la primera hoja y de \$2.00 (dos pesos 00/100 M.N.) por cada hoja subsecuente, el costo total de los documentos solicitados asciende a \$536.00 (quinientos treinta y seis pesos 00/100 M.N.); así mismo, considerando lo dispuesto por la fracción V del Artículo 73 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la expedición de información en disco compacto es de \$24.00 (veinticuatro pesos 00/100 M.N.), por lo que el costo de la información asciende a la misma cantidad, siendo el importe total de la información solicitada de \$560.00 (quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Finalmente, en apego al artículo 24 de los Lineamientos señalados en líneas anteriores, le comento que una vez que acredite su personalidad en el Módulo de Acceso de este organismo auxiliar, ubicado en Avenida Hidalgo Poniente Número 600, planta baja, Colonia La Merced, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, le será proporcionado el recibo para realizar el pago por la expedición del documento antes mencionado, mismo que deberá efectuar en la Tesorería de este organismo auxiliar, ubicada en la calle de Quintana Roo sin número esquina Emilio Baz, Edificio Faure, Colonia La Merced, C.P. 50080 Toluca, Estado de México en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

**ATENTAMENTE**

**MTRA. ALMA ROSA GONZÁLEZ DÍAZ**  
**RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN**

C.P. 00203/ISSEMYM/AD/2015  
ARGD/KACM/CRMR